



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 078/2025  
"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 078/2025** referente a la adquisición de "**SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", requeridas por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante el número de solicitud de provisiónamiento **04-025-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **14° Sesión Extraordinaria**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **25 de marzo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".
3. El **26 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**
- **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LOPEZ.**



Av. Fray Antonio de Valencia #1221  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | T. 33 3616 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR" utilizando el criterio de evaluación BINARIO conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p><b>CUMPLE</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.</li> </ul>
<p><b>NO CUMPLE</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al NO entregar todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.</li> </ul> <p>No presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), ya que la que presenta se encuentra a nombre de otra persona.</p>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta de Victor Javier Diaz Lopez resulta solvente documentalente; contrario al proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, quien resulta insolvente documentalente por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **137/3/34/344/2025** validado por **Martin Infante González**, en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte**, de la Secretaría de Educación, el cual se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



JALISCO

Av. Ray Antonio Arcade #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

*[Handwritten signatures and marks]*



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 078/2025**  
**"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

- **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requeriente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

**Evaluación Económica.** - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.**, plasmada en el **anexo 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente según los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**, además de ser evidentemente la más baja dentro del presente proceso de licitación, al ser la única propuesta económica analizada.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la licitación "**SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" al proveedor de nombre **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$8,445,380.00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta pesos 00/100) M. N IVA INCLUIDO** Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

PARTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Evento Integral Denominado "Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica 2024-2025 Etapa Estatal"	Servicio
2	1	Evento Integral denominado "Quinta Convivencia de Juegos Tradicionales" que se llevará a cabo el 20 de junio de 2025.	Servicio



Av. Fray Antonio de Valencia s/n 21  
 Col. Artesanos, Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44701 | 33 3518 2800

*[Handwritten signatures and initials]*



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 078/2025  
"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

3	1	Evento Integral denominado "Desfile Cívico Deportivo con motivo del 115 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, que se realizará el 20 de noviembre de 2025.	Servicio
---	---	--	----------

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de marzo de 2025, en la 7ª Sesión de carácter Ordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de marzo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado  
de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado  
de Jalisco

**Alma Lilia Michel Díaz**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Luis Ángel Padilla Jiménez**  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Av. 7189 Antonio Alcaride #1221,  
Col. Miraflores, Guzmán, Jalisco,  
C.P. 44220 | 33 2319 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

Francisco González Rendón  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Izel Narvaez Acosta  
Representante de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior



Av. Frey Antonio Alcalde #1271,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 078/2025  
"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**César Daniel Hernández Jiménez**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco

**Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración



JALISCO  
ESTADO DE JALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #227,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 53 3618 2803



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de  
Compras



JALISCO

Av. 799 Antonio Alcalde #121,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | Tel. 336 8 9900







Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

ANEXO 1

EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
5	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
6	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	NO PRESENTA Presenta una opinión a nombre de otra persona.
7	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
8	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
9	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA
10	Manifiesto de personalidad	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo técnico	PRESENTA	PRESENTA

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo.  
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3573 2900

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 137/3/34/344/2025validado por Martín Infante González, en su carácter de Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte, de la Secretaría de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 078/2025 en la cual se requiere SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Número de especificación	Especificación	
			VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
	1	Hospedaje	SI CUMPLE
	2	Alimentos en el hotel	SI CUMPLE
	3	Transporte	SI CUMPLE
	4	Medallas	SI CUMPLE
	5	Box Lunch	SI CUMPLE
1	6	Servicio de arbitraje	SI CUMPLE
	7	El proveedor deberá garantizar su experiencia de capacidad técnica en eventos con un contrato y/o orden de compra de eventos deportivos	SI CUMPLE
	8	El licitante deberá anexar dentro de su propuesta con un contrato y/o orden de compra donde acredite que tiene la experiencia en algún evento anterior en arbitraje	SI CUMPLE
	1	Box Lunch	SI CUMPLE
	2	Yoyos de plástico	SI CUMPLE
	3	Trompos	SI CUMPLE
	4	Balón PVC grueso	SI CUMPLE



Av. 5 de Mayo Antonio Alcaride #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 078/2025  
"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

2	5	Cuerdas de 12 metros	SI CUMPLE	
	6	Cuerdas para saltar de polipropileno	SI CUMPLE	
	7	Contador manual de 4 dígitos	SI CUMPLE	
	8	Paquetes de Canicas	SI CUMPLE	
	9	Cintas adhesivas marcaje	SI CUMPLE	
	10	Cajas de gises de colores jumbo	SI CUMPLE	
	3	1	Box lunch	SI CUMPLE
		2	Pancartas	SI CUMPLE
		3	Reconocimientos	SI CUMPLE
		4	Renta, montaje, desmontaje, flete, carga y descarga	SI CUMPLE
11		Ficha técnica de cada producto	SI CUMPLE	

**Resolutivo 1:** El proveedor Victor Javier Diaz López resulta solvente técnicamente al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.



AV. FRAY BARTOLOMÉ ACOSTA #22  
COL. MIRAFLORES, GUACAJALARO, JALISCO.  
C.P. 44720, TEL. 33 5818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 078/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1.

VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	
1	1	Evento Integral Denominado "Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica 2024 -2025 Etapa Estatal"	Servicio	\$7,005,500.00	
2	1	Evento Integral denominado "Quinta Convivencia de Juegos Tradicionales" que se llevará a cabo en el 20 de junio de 2025.	Servicio	\$43,000.00	
3	1	Evento Integral denominado "Desfile Civico Deportivo con motivo del 115 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, que se realizará el 20 de noviembre de 2025.	Servicio	\$232,000.00	
				Sub total: \$7,280,500.00	
				IVA: \$1,164,880.00	
				TOTAL: \$8,445,380.00	

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** Al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo.  
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadaluajara, Jalisco  
C.P. 442701, 335818 2800

*[Handwritten signature and initials]*